

SAC-00255-2019

San José, 3 de Abril del 2019

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Francisco Cordero/INS

Referencia: ACUERDO 9522-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Donación del pago de la prima de renovación de la Póliza de Seguro todo Riesgo de Incendio y obras de arte para el Teatro Nacional de Costa Rica .

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9522, artículo VIII del 1 de abril del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores, el oficio G-01290-2019 del 27 de marzo del 2019, que contiene la solicitud de donación del pago de la prima de renovación de la Póliza de Seguro todo Riesgo de Incendio y Obras de Arte para el Teatro Nacional de Costa Rica .

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante oficios TN-DG-027-2019 Y TN-DG-033-2019 del 30 y 31 de enero del 2019, el señor Max Valverde Soto, director a.i. del Teatro Nacional de Costa Rica, solicita al INS la donación de la renovación de la Póliza de Seguro todo Riesgo de Incendio 02 01 INC-16168-00 y de Obras de Arte 02 01 ART-0000066-00, las

cuales tendrían una vigencia del 10 de abril 2019 al 10 de abril 2020;

Segundo: Que mediante oficio DJUR-00770-2019 del 18 de febrero del 2019 la Dirección Jurídica ha emitido su criterio con respecto a la viabilidad de otorgar la donación, en los siguientes términos:

(... conforme a lo establecido en los artículos 1 y 9 de la Ley número N° 8290, denominada, Ley del Teatro Nacional, se indica que jurídicamente resulta viable la donación solicitada mediante los oficios TN-DG-027-2019 y TN-DG-033-2019, ambos remitidos por la Dirección del Teatro...);

Tercero: Que además, mediante oficios DRC-02106-2019 y DRC-02704-2019 del 5 y 18 de marzo 2019, la Dirección de Relaciones con Clientes remite la cotización de la renovación de las pólizas y las nuevas condiciones de la oferta del contrato de obras de arte, las cuales se modifican a raíz del siniestro presentado el 25 de febrero 2019 en la obra denominada La Fama; información que es de recibo para este Cuerpo Colegiado, siendo que esta donación se encuentra exenta del impuesto de ventas y se puede utilizar como escudo fiscal, y por ende, es deducible del impuesto sobre la renta;

Cuarto: Que mediante oficio PROV-01390-2019 del 22 de marzo 2019, el Departamento de Proveeduría otorga el aval para llevar a cabo la donación en los siguientes términos:

(...con sustento en el criterio técnico emitido por la Dirección de relaciones con Clientes en oficio DRC-02704-2019 del 18 de marzo 2019 y dado que la Dirección Jurídica en oficio DJUR-00770-2019 del 18 de febrero del 2019, no estableció la existencia de ningún impedimento legal para continuar con el trámite de donación requerido, se otorga el aval del informe para la propuesta de donación en favor del Teatro Nacional de Costa Rica..);

Quinto: Que mediante oficio CSADM-01605-2019 del 27 de marzo 2019, el Centro de Servicios Administrativos otorga el aval del informe para la propuesta de donación en favor del Teatro Nacional de Costa Rica;

Sexto: Que compete a esta Junta Directiva la aprobación de las donaciones, conforme lo establecen los Artículos 100 y 101 del Título VI "Otorgamiento o recepción de donaciones y patrocinios" del Manual de Reglamentos Administrativos;

ACUERDA:

1. Autorizar la donación para el Teatro Nacional del pago de la renovación de las primas de las pólizas de seguro en dólares: Incendio Todo Riesgo 02 01 INC-16168-00 por la suma de \$ 88.491,36 y de Obras de Arte 02 01 ART-0000066-00 por la suma de \$ 117. 463,00, **para un total de \$ 205.954,36**, exenta del impuesto de ventas con una vigencia del 10 de abril 2019 al 10 de abril 2020.
2. Instruir a la Subdirección de Servicios Generales para que coordine los trámites correspondientes a esta donación conforme lo establece el Título VI "Otorgamiento o recepción de donaciones y patrocinios" del Manual de Reglamentos Administrativos.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Subsecretario de Actas
Rolvin Arturo Marín/INS

Enviado: 03/04/2019 09:47:23

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Karen Alvarado/INS